

MACARENA GARCÍA MUÑOZ, ALCALDESA ACCIDENTAL, DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2025, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 18/2025, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 65, de fecha 04/04/2025 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 18/2025 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

GASTOS

Altas en Aplicaciones de Gastos

PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33300	61900	EXCESO MEDICIÓN CASA CULTURA	44.405,17 €
34217	62200	EXCESO MEDICIÓN ZONA DEPORTIVA URBANA POLIVISO	83.521,90 €
TOTAL			127.927,07 €

FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
93200	22708	SERVICIOS DE RECAUDACION O.P.A.E.F.	127.927,07 €
TOTAL			127.927,07 €

La alcaldesa accidental,



Gov. Validación: AS5DESD9L72032PSNNP7RWEXQ
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

MACARENA GARCÍA MUÑOZ (1 de 1)
 ALCALDESA ACCIDENTAL
 HASH: 4e2770a0a3200e130488f9d36e4610c3